



Unión Europea
Fondo Social Europeo

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 31 de octubre de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo (BOJA nº 234, de 7 de diciembre de 2016), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de 31 de octubre de 2018 por la que se rectifica error material detectado en el documento nacional de identidad de un beneficiario incluido en el Anexo I que acompaña a la resolución de 11 de octubre de 2018 de la Delegación Territorial de concesión de ayudas correspondientes a la medida 1.1 Fomento de la creación de empresas trabajo autónomo convocada por resolución de 27 de diciembre de 2017 (BOJA 29/12/2017) sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha certificada
EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
Francisco Javier Aguilar García



Código Seguro de verificación:uOFnlz1q4eYbJtBfZWWhJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA		FECHA	31/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uOFnlz1q4eYbJtBfZWWhJQ==	PÁGINA	1/1
				
uOFnlz1q4eYbJtBfZWWhJQ==				